

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COLECCIONES

### 1. Recibí una demanda de 14 días de alquiler adeudado, ¿qué debo hacer?

*Se recomienda que intente pagar antes de la fecha de vencimiento de 14 días. Si no puede pagar antes de la fecha de vencimiento, se emitirá una petición por falta de pago del alquiler y se le proporcionará una fecha de audiencia para asistir.*

### 2. Recibí una petición a la corte por falta de pago, pero creo que mi alquiler está pagado, ¿qué debo hacer?

*Debe comunicarse con Cobranzas de inmediato al **518-641-7496** o por correo electrónico al [collections@albanyhousing.org](mailto:collections@albanyhousing.org) (el contacto por correo electrónico puede recibir una respuesta más rápida). Si se confirma el pago, la petición será retirada.*

### 3. Recibí una petición a la corte y no puedo pagar el alquiler, ¿qué debo hacer?

**NUNCA IGNORES UNA PETICIÓN!!** Si no puede pagar el alquiler adeudado, **DEBE** comparecer ante el tribunal en la fecha indicada en el aviso. En ese momento, trabajaremos con usted para determinar su elegibilidad para celebrar un acuerdo de pago para pagar horas extras o por un período de tiempo específico. Si no puede asistir a la fecha de audiencia, debe comunicarse con la oficina de la corte **INMEDIATAMENTE**. La falta de presentación puede resultar en la emisión de una orden de desalojo.

### 4. ¿Qué pasa si tuve un acuerdo en el pasado?

*La Autoridad de Vivienda de Albany evaluará caso por caso si una familia es elegible para celebrar un acuerdo de pago. Por lo general, se llegarán a acuerdos si se presenta a su cita en la corte, excepto cuando se aplique una de las siguientes circunstancias:*

- *La familia ya tiene un acuerdo de pago vigente; o*
- *La familia ha firmado previamente un acuerdo de pago en los últimos 12 meses; o*
- *Si la cantidad adeudada por la familia excede el umbral federal o estatal para el enjuiciamiento penal como resultado de fraude o acciones relacionadas.*

**5. Recibí un aviso de cierre patronal de 14 días, pero creo que mi alquiler está pagado, ¿qué debo hacer?**

*Debe comunicarse con el departamento de Cobranzas de inmediato al **518-641-7496** o por correo electrónico al [collections@albanyhousing.org](mailto:collections@albanyhousing.org) (el contacto por correo electrónico puede recibir una respuesta más rápida). para verificar si el pago se recibió en su totalidad.*

*Si el pago no se ha pagado en su totalidad, el agente de cobranzas le proporcionará opciones y una lista de fuentes de financiamiento externas que pueden ayudarlo con su alquiler atrasado. Debe **ACTUAR INMEDIATAMENTE** poniéndose en contacto con ellos para obtener ayuda.*

*Para evitar la ejecución del **cierre patronal**, será necesario pagar el alquiler o recibir un compromiso de una agencia externa antes del vencimiento del aviso de cierre patronal de 14 días. **EL TIEMPO ES ESENCIAL, NUNCA IGNORES ESTOS AVISOS!!!***

**6. ¿Cuál es el costo de recibir una petición?**

*El costo de una petición es de **\$50.00**. Esta tarifa se agregará a la cuenta del inquilino una vez que la petición se entregue al notificador para su entrega.*

**Tenga en cuenta:** Usted tiene derecho a un proceso justo y equitativo. Es posible que desee consultar los servicios legales.